

REF.: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA POR
PERIODO QUE INDICA A FUNCIONARIA QUE
QUE SEÑALA.

DECRETO: N° 1142 /

LAGO VERDE, 02 OCT 2015 /

VISTOS:

El D.F.L. N° 1- 3063/80, del Ministerio del Interior, el cual traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Afecto N° A-123/83, el cual crea el D.A.E.M., de este Municipio.
El D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695/88, y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- La Licencia Médica 1/34625056

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, hacer uso de Licencia Médica a funcionario dependientes del D.A.E.M., que a continuación se individualizan:

- **Verónica Cadagan Pinilla**, Docente Encargada de la escuela José Miguel Carrera, por un lapso 30 días, a contar del 15.09.2015 al 14.10.2015, ambas fechas inclusive.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda y **ARCHÍVESE**.-



VANIA GALLARDO ARROYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCELO JELVEZ CARDENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Of. de Partes y Archivos /
- D.A.E.M
- Carpeta Personal
- Interesado
- Establecimiento Educacional